

MENDOZA, 04 JUN 2026

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 17400/2026, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, solicita asignar funciones como Responsable a cargo del espacio curricular “Administración de Proyectos y Operaciones” al Docente Hugo Fernando TAPIA;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 327/2026-FI, se dispuso el cese de funciones del Docente Jorge Luis MORENO, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, en el cargo de Profesor Titular del espacio curricular “Administración de Proyectos y Operaciones”, perteneciente al ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, a partir del 1 de mayo de 2026.

Que, por Resolución N° 103/2022-CD, se designó al Docente Hugo Fernando TAPIA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Efectivo, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, cumpliendo funciones docentes en el espacio curricular “Administración de Proyectos y Operaciones” de la carrera Ingeniería Civil.

Que se requiere atender la situación particular de los espacios curriculares optativos de las carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial.

La conformidad del Docente TAPIA.

Lo informado por Secretaría Académica.

Las disposiciones de la Resolución N° 383/2022-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada la función de **Responsable a Cargo** del espacio curricular “Administración de Proyectos y Operaciones” del ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS para la Carrera Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, al Docente Hugo Fernando TAPIA (D.N.I: 23.387.680 - Legajo 25.752), con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple - Efectivo, a partir del 01 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 369/2026